

Rinconada El Salto 202
Huechuraba
Santiago, Chile.
Teléfono: (562) 582 5000
Fax: (562) 5825079
www.telmex.com/cl

20
SUBTEL

N° Ingreso: 51432

Fecha: 10/11/2008



5143220081110

Santiago, 10 de Noviembre de 2008

Señor

Pablo Bello Arellano,

Subsecretario de Telecomunicaciones
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.



Presente

- Ant.: 1) Decreto Supremo N°118 del 27.03.2008,
del Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones.
2) Solicitud Ingreso Subtel N°33.705 del
26.06.2008.
3) Resolución Exenta N°1198 del 13.10.2008,
de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Mat.: Solicita Verificación de Obras.

De nuestra consideración,

Mediante Decreto del Ant. 1), se otorgó a **TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**, RUT N° 95.714.000-9, concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, del Proyecto de conectividad integral para Chiloé, correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2007 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones FDT-2007-08, y mediante Resolución del Ant. 3) se autorizó provisoriamente la modificación de concesión del Ant 2).

Al respecto, y conforme a lo señalado en el Artículo 24A de la Ley 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, solicito tenga a bien proceder a comprobar que las obras e instalaciones detalladas a continuación, se encuentran correctamente ejecutadas y corresponden al respectivo proyecto técnico comprometido. Conforme a ello, solicito a Usted conceder autorización para iniciar los servicios asociados a la concesión e iniciar los cobros correspondientes, en la siguiente Estación:

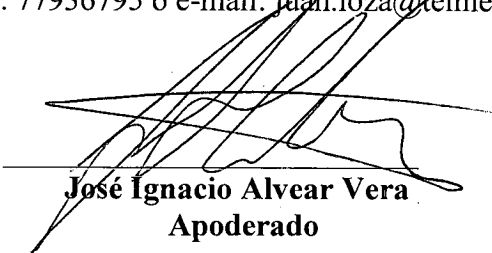
1) Estación autorizada mediante Resolución Exenta N°1198 del 13.10.2008:

| Nombre Estación | Tipo de Estación | N° de Etapa |
|-----------------|--------------------------|-------------|
| SWF-ESC-037 | Estación VSAT/Metro WiFi | 38 |

Con la finalidad de realizar la coordinación necesaria, se ha designado al Sr. Juan Loza Mercado, con quien agradeceré contactarse al Fono: 582 5984, cel.: 77936795 o e-mail: juan.loza@telmex.com.

Saludan atentamente a Ud.,


Gianpaolo Peirano Bustos
Apoderado


José Ignacio Alvear Vera
Apoderado